

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0061310/2018

Córdoba,

14 AGO 2019

VISTO

La renuncia presentada por el Profesor Gastón Moisset de Espanés al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia se debe a que el Profesor Moisset ha asumido el cargo por concurso de Profesor Adjunto en la misma Cátedra.

Que el Profesor Moisset se encontraba de licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente semidedicación y que por RHCD 141/19 se designó a la Lic. Florencia Torre para cubrir dicha licencia.

Que corresponde se designe interinamente a la Profesora Torre en dicho cargo hasta tanto se concurse.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Gastón Moisset de Espanés (Legajo 37103) al cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, a partir del 01.08.19.

Artículo 2º: Designar interinamente a la Lic. **Florencia Torre** (DNI 34.908.476) en un cargo de **Profesor Asistente semidedicación** en la Cátedra Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.20 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: El personal designado por la presente **no deberá** prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésta. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1355



DRA. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología